



## **SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL**

La Certificación Ambiental Municipal, es un sistema **holístico de carácter voluntario**, que permite a los municipios instalarse en el territorio como **modelo de gestión ambiental**, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad **integran el factor ambiental en su quehacer**.

El desarrollo de la Certificación Ambiental Municipal, debe ser entendido como la construcción de un proceso que se basa en los principios del realismo, gradualismo y flexibilidad, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados.

La Certificación Ambiental Municipal, requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma, se enfrentan los desafíos ambientales desde una perspectiva sistemática e integral.

### **Beneficios de la red SCAM a los Municipios**

- ✓ Prestigio institucional frente a la comunidad.
- ✓ Participación activa en el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Apoya la planificación ambiental municipal.
- ✓ Involucramiento de Funcionarios y ciudadanos favoreciendo la gobernanza local.
- ✓ Apoyo en la Difusión Ambiental y Concientización Ambiental.
- ✓ Optimización en el uso de la Energía, eficiencia hídrica y disminución de los residuos.
- ✓ Mayores oportunidades para capacitación funcionaria y comunitaria.
- ✓ Fomento al reciclaje y a la gestión de residuos.



## **DESCRIPCION DE LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL MUNICIPIO**

### **Nivel 2, Certificación Intermedia**

Aprobado el Nivel 1 ó Nivel Básico; El nivel 2 o Nivel Intermedio, implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos piloto en el área del reciclaje, gestión hídrica y energética; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos. El logro de la certificación media involucra el cumplimiento mínimo del 95% de los factores exigibles. Plazo, 11 meses.